

Núm. 2432.—DECRETO del P. de la R. encargando al Ministro de R. E. de la Cartera de Justicia é Instrucción Pública.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Alejandro Wos y Gil, General de División del Ejército Nacional y Presidente de la República.

Debiendo ausentarse de la capital el Ministro de Justicia, Fomento é Instrucción Pública durante algunos días,

DECRETO:

Unico: Mientras dure la ausencia del ciudadano Ministro de Justicia, Fomento é Instrucción Pública, queda encargado de esa Secretaría de Estado, el de Relaciones Exteriores ciudadano Juan Bautista Morel.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República, á los doce días del mes de abril de 1886, año 43 de la Independencia y 23 de la Restauración.—El Presidente de la República, A. Wos y Gil.

Núm. 2433.—RESOLUCION del C. N. dando un voto de gracias al general Ulises Heureaux y á los demás militares que le acompañaron en la campaña del Sur.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—El Congreso Nacional, en nombre de la República.

Considerando: que los méritos contraídos por el invicto General Ulises Heureaux, en la ruda campaña del Sur, provocada por la rebelión de Azua en Octubre del año pasado, contribuyeron eficazmente al restablecimiento del orden y de la paz en aquellas comarcas.

Considerando: que igual mención honorífica merecen los Generales, Jefes, Oficiales y soldados que contribuyeron al restablecimiento del orden público en la gloriosa campaña del Sur,

RESUELVE:

Unico. El invicto General Ulises Heureaux, Jefe Superior que fué de Operaciones en la campaña del Sur y demás Generales, Oficiales y soldados que le acompañaron al restablecimien-